



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021.

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y un minutos, del veinticinco de enero de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Lic. Margarita Oscoy Martínez** y el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Daniel González Núñez** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Lic. Jaqueline Reyes Martínez** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y la **Lic. Fulvia Chávez Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Bienvenidos, bienvenidas a la Tercera Sesión Extraordinaria del COPLADE. Esta es una reunión a distancia. Habiendo pasado lista de asistencia y contando con el *quórum* necesario, siendo las 4 de la tarde con 41 minutos, doy formalmente iniciada esta sesión extraordinaria. Agradezco al Secretario Técnico para que procedamos con el desarrollo de la misma y la lectura de los Acuerdos correspondientes, muchas gracias.

COPLADE/SE/III/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de



México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Les enviamos el viernes pasado la carpeta con los temas que se verían el día de hoy. Vamos a tener cambios, debido a que quedaron pendientes algunos ajustes en las reglas de operación, en el caso de la Secretaría de Mujeres. Les avisamos que lo más probable es que les estaremos enviando hoy mismo la convocatoria para sesionar el día jueves. De manera que la Secretaría de Mujeres pueda tener la opción de hacer la publicación el viernes. Tenemos el caso de la alcaldía de Tlalpan que si bien entregó documentación, quedaba pendiente su documento de afectación presupuestal, no lo hemos recibido y estamos pendientes nada más de eso. En caso de que no se concrete hoy mismo, lo dejaremos pendiente para el día jueves. Tendríamos entonces a la alcaldía de Milpa Alta, después las modificaciones de la Secretaría del Trabajo y de la alcaldía Gustavo A. Madero. Salvo que Tlalpan confirme que enviaron afectación, si no lo dejamos en ese orden.

Alcaldía Tlalpan, Erik Gaytán Soto: Si Víctor, no enviamos la documentación, en este momento la están procesando, pero les pediría que nos dieran la oportunidad de presentar el día jueves, la propuesta de los 3 programas sociales que faltan de aprobar.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces confirmo la presentación de la alcaldía Milpa Alta con programas nuevos que son de continuidad, del año pasado, para aclarar; y con las modificaciones de la Secretaría de Trabajo y de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Haciendo este ajuste en el orden del día, procedemos a la votación de la misma con el Acuerdo:

COPLADE/SE/III/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
- IV. Presentación de las propuestas de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Alcaldía:

1. Alcaldía Milpa Alta



V. Presentación de las propuestas de modificaciones a Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:

- 1. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México**
- 2. Alcaldía Gustavo A. Madero**

Quienes estén por la afirmativa pro favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos entonces a la presentación de la alcaldía Milpa Alta.

Alcaldía Milpa Alta, Geovani García: Estamos presentando 3 programas de continuidad, que es el Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal, el Programa de Fortalecimiento Sectorial y el PROMESSUCMA, que son los que ponemos a su consideración. Los tres programas han estado de manera continua en el programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación que viene operando desde 2007. El Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal viene operando desde 2002, en el Programa Integral hemos tenido unas modificaciones: una es que los primeros años era en especie y era una cuestión participativa entre los productores y la alcaldía y a partir de 2011 se crea ya como Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal, beneficiando a 5560 productores de nopal y con una inversión de \$ 63,940,000.00. En el Programa de Integral son las mismas líneas de acción del año pasado. Es un programa de continuidad y partir de 2018 hubo un incremento de \$300.00 pesos en el apoyo y se les otorga \$11,500.00 actualmente.

En el programa de Fortalecimiento Sectorial es igual de continuidad y con los mismos requisitos. Se apoya a los tres sectores, la parte de transformación, la parte agropecuaria para infraestructura y también se puede apoyar en el caso de programas de turismo. Ese es el caso del programa Fortalecimiento Sectorial con un inversión de \$2,500,000.00 y se beneficia a 50 proyectos integrados por 5 personas, es de continuidad. En PROMESSUCMA, que es el Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación, el año pasado apoyamos a 5 líneas de acción. Hoy solamente se quedaron 3 líneas. Sería la de vigilancia, en la que normalmente se apoya a grupos de ejidatarios o comuneros, donde se realizan brigadas de vigilancia para conservar los recursos naturales. Los montos son diferidos y es a través de grupos de 8 personas. En la otra línea de acción que se conservó para este año, es la línea de maíz, que es el maíz nativo donde apoyamos la milpa, el cultivo de la milpa, también se les apoya con diferente recurso, dependiendo si es cultivo o monocultivo, si realizan jornales de laboreo, retiro de la yerba, se les empieza a otorgar un poco más de recurso, el monto total es hasta \$8,000.00, son prácticamente los dos. Aquí hubo una reducción en el PROMESSUCMA, teníamos proyectados 13 millones de pesos, ahorita tenemos \$3,333,000.00 para estas dos líneas de acción, a reserva de que en los próximos días nos puedan autorizar un poco más de recurso, pero ya se estará sometiéndolo a ustedes una ampliación del programa, no sé si tengan alguna duda o pregunta.

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Armando Mújica Romo: La operación de los recursos destinados a turismo ¿cómo la están programando?

Alcaldía Milpa Alta, Geovani García: ¿En el caso de PROFOSSEC me dice?

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Armando Mújica Romo: El destinado al



turismo.

Alcaldía Milpa Alta, Geovani García: En la alcaldía de Milpa Alta tenemos algunos proyectos eco turísticos. Tenemos la Gran Palapa, tenemos Las Cabañas, algunas tirolesas, y atractivos turísticos de la alcaldía y algunos proyectos ya exitosos como el caso del Corredor del Mole, la Ruta del Nopal. Entonces a estos proveedores de turismo se les puede apoyar con un proyecto de hasta \$50,000.00, para poder fortalecer, ya sea la infraestructura, puede ser difusión, o grupos si están organizados y requieren la difusión o promoción. Ellos pueden destinar el recurso para fortalecer su ruta, su espacio turístico. Puede apoyarse también la infraestructura y son grupos organizados de 5 personas y el proyecto máximo que se puede ahorita autorizar es de hasta \$50,000.00 de acuerdo al PROFOSEC. La otra rama que se tiene es la agropecuaria, que igual va para infraestructura, o la parte de transformación, son las tres líneas de acción que apoyan.

Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Armando Mújica Romo: Muchas gracias.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Buenas tardes. Compañero Geovani, yo le pediría estar en contacto con el Órgano Interno de Control en la alcaldía, porque es importante tomar en cuenta los lineamientos de las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial: la número 454 y la 485 del 19 de octubre y del 2 de diciembre respectivamente del 2020. Además del oficio de la Dra. Araceli Damián, el 782 del 13 de noviembre de 2020 para ajustar esos lineamientos ya que hay algunas puntualizaciones que el Órgano Interno tiene a su consideración. Muchas gracias.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Recuperando lo que comentaba la Contraloría; enviamos los comentarios a las reglas de operación; es importante que revisen la estructura de sus reglas de operación con base en la estructura de los lineamientos que nosotros publicamos. Como comentario general tener cuidado en la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria. Por ejemplo en el de PROFOSEC y PROMESSUCMA, colocan la cantidad de proyectos pero no han colocado el estimado de personas que se beneficiarán de los proyectos productivos que ustedes estarían programando u otorgando apoyo. En la redacción de PROMESSUCMA en el punto 7.2, dicen: el apoyo económico se entregará preferentemente en dos ministraciones, ahí es importante que sean claros en cuántas ministraciones se otorgará el apoyo y de cuánto sería la cantidad para cada tipo de proyectos, esto como comentario general.

Realizar la programación presupuestal en función de los proyectos que van a estar apoyando. Tener la cantidad de apoyos disponibles para cada tipo de proyecto en función del presupuesto total que están ustedes programando. Esto como observación general en sus reglas de operación porque los programas son temáticas distintas, si se observa que se mantiene la misma estructura o del diseño por modalidades, entonces nada más atender los comentarios que les enviamos por favor.

Alcaldía Milpa Alta, Geovani García: Ahorita revisamos la parte de los comentarios que nos comentan, se atenderán a la brevedad posible puesto que ya estaríamos próximos a la publicación. No hay ningún problema con puntualizar y corregir lo que ustedes nos están observando.



EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Si, cuiden mucho también la redacción.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún otro comentario. Si no hay comentarios, entonces, entendiendo que tendrían que hacer las peticiones que comenta EVALUA y tomando en consideraciones las medidas de neutralidad que están señaladas por Contraloría, estaríamos leyendo el Acuerdo, que en caso de aprobarse, tendría que estar sujeto a la entrega, posterior a que se haga la corrección pertinente.

El Acuerdo es el siguiente:

COPLADE/SE/III/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MILPA ALTA denominados:

- Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta 2021
- Programa Integral de Apoyo a los Productores de Nopal 2021
- Programa de Fortalecimiento Sectorial 2021

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MILPA ALTA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalándolo en la pantalla, o de viva voz en el chat. ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba por unanimidad

Pasaríamos al siguiente punto con la Secretaría del Trabajo.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Oscar Hugo Ortiz Milán: Buenas tardes a todas y a todos. Agradecemos el espacio rápido que nos dieron para volver a presentar esta modificación de las reglas de operación del programa Seguro de Desempleo. Si recuerdan en la sesión pasada, hicimos la presentación de las propuestas de reglas de operación y atendimos por supuesto los comentarios que nos hicieron respecto a observaciones que nos habían enviado del Órgano Interno de Control y también de EVALUA que nos hacía la puntualización de las tablas en algún punto del programa Seguro de Desempleo. Cabe señalar que estas observaciones fueron puntualmente atendidas y remitidas a la oficina de la Secretaría Técnica del Comité y fueron obtenidas también las aprobaciones correspondientes ya de manera oficial. No obstante, en el caso que ahorita nos ocupa, hubo un ajuste necesario al programa Seguro de Desempleo, debido a una nueva determinación de la Jefatura de Gobierno, de ampliar el apoyo que se está dando a trabajadores de restaurantes que ejercen esta actividad de manera formal o informal y debido a que en esta acción social se está incrementando el número de apoyos en 50 mil adicionales. Es decir, se estarían dando hasta 150 mil apoyos. Hay una determinación para que este recurso adicional, se tome de la disponibilidad o del techo a la asignación que se hizo a Seguro de Desempleo. Luego entonces, es necesario hacer este ajuste, que dicho sea de paso, lo vamos aprovechar para que de aprobarse en este Comité, hagamos la publicación de las reglas con este ajuste



correspondiente. No obstante era necesario por cuestiones normativas, como es de su conocimiento hacer la presentación de este ajuste. Realmente el ajuste es muy específico, se refiere a los puntos donde se establecen las metas y la asignación de recursos. Se mandó la tabla con los puntos que se requieren cambiar, de manera muy específica. Se limitarían al numeral 5.2, para que el universo de población objetivo y la meta que se tendría como beneficiarias para el presente ejercicio 2021, sería de hasta 14,450 personas; anteriormente esta meta estaba en 24,570.

En el numeral 6 se repite esta meta y se puntualiza que el número de apoyos se fijaría en 58,536, también hay una disminución que se señala en esta tabla. Se ratifica la meta de hasta 14,450 personas. Esto corresponde exclusivamente a personas beneficiarias nuevas. En el numeral 6.3 se puntualiza esta meta, pero además se establece y se ajusta la cobertura de la población objetivo establecida y ahora se estaría atendiendo el 4.8% de esta población. Finalmente, el numeral 7 respecto a la programación presupuestal y en el numeral 7.1 de manera específica, se establece que la asignación presupuestal para el programa sería de \$170,000,000.00. Reitero que este ajuste se debe a la asignación de \$330,000,000.00 que se han ido para la acción social en curso y que es una medida necesaria por la situación de emergencia que ahorita se está atendiendo en materia de Covid. De manera que con estos ajustes se esperaría aprobarse por ustedes en estos términos, con esta meta y asignación presupuestal del programa Seguro de Desempleo. Está a su consideración y estoy atento a cualquier comentario, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. Si no hay comentarios entonces leemos el Acuerdo correspondiente que es el:

COPLADE/SE/III/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- “Seguro de Desempleo”

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano señalándolo en la pantalla, o de viva voz en el chat. ¿Votos en contra, abstenciones? Se aprueba por unanimidad la modificación.

Pasaríamos a las propuestas de modificación que presenta la alcaldía Gustavo A. Madero.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Buenas tardes a todos y todas. Agradecerles la atención. De Gustavo A. Madero, tenemos la propuesta de una modificación, al programa PROCOMUR. En este programa como ya es de su conocimiento, estamos apoyando a 800 habitantes de la alcaldía. Está dirigido a personas, hombres y mujeres en su condición de



desempleados que pueden incorporarse a las labores que realiza la alcaldía en materia de mantenimiento de la infraestructura de diversas áreas. Para ello solicitamos su autorización para asignar \$62,400,000.00 en la pasada sesión de este Comité.

Nos presentamos ante ustedes para solicitar la autorización para una modificación, pasar de \$62,400,000.00 a \$82,000,000.00 en el presupuesto asignado a este programa. La solicitud es porque, de 800 beneficiarios que tenemos al momento, hemos ya sacado nuestra convocatoria, el pasado 15 del mes de enero y recibimos una numerosa y amplia solicitud a través de la plataforma donde fue publicada nuestra convocatoria y vemos la necesidad de poder ampliar el número de beneficiarios de 1000 a 200 beneficiarios más, ello implica que de 62.4 millones aumenta a \$78 millones con estos 200 beneficiarios más. Por esto solicitamos su autorización para este incremento. Pero ¿Por qué 82 millones y no 78?. El gobierno de esta alcaldía ha considerado, que dada la emergencia sanitaria que atravesamos, y la necesidad de los beneficiarios del programa puedan contar un seguro médico, que pueda costar \$4,000.00 por beneficiario y requerimos de 4 millones más que sumados a los 78 nos da un total de \$82,000,000.00 Por ello es la solicitud a este Comité, que de \$62.4 millones pueda aumentarse a \$82,000,000.00. Considerando los 200 beneficiarios más y que todos los 1000 beneficiarios puedan contar con el seguro de gastos médicos, para cubrir cualquier eventualidad que se presente con esta población que será beneficiada con este programa.

Naturalmente seguimos considerando los parámetros de la contingencia sanitaria para poder cubrir correctamente la incorporación de esta población y también cumplir con los lineamientos de neutralidad que nos define el proceso electoral 2021, que ha iniciado en nuestra ciudad y en nuestro país y que tendremos como marco paralelo en el desarrollo de las actividades de este programa. Cubriendo con estos parámetros y con su venia al autorizarnos el aumento en el presupuesto de este programa, esperamos poder continuar trabajando en beneficio de la población en general para tener una infraestructura en espacio públicos en mejores condiciones por seguridad de la población, tanto de hombre como de mujeres que transitan por ella. Es cuanto. Quedo de ustedes por si hay alguna pregunta o una consideración de su parte, muchas gracias y buenas tardes.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Le pregunto al compañero Rubén Linares, ¿son 12 o 13 ministraciones? No me queda claro

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si, como se ha planteado en la propuesta inicial son 13 ministraciones, toda vez que se dan una cada mes, de enero hasta diciembre y la 13ª ministración se utiliza para la adquisición de materiales y herramientas que requieren las diferentes áreas que desarrollan este programa.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Introduzca este comentario de su presentación en las reglas de operación, para que el Órgano Interno de Control quede claro en esto, porque el comentario de nosotros, es en el sentido de que no hay una calendarización, que quede clara porque son 13 ministraciones, eso es lo que le pediría compañero Rubén.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Claro que sí.



Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Yo quisiera hacer un comentario en el mismo sentido. El tema de la primera autorización, no se habla esto, solo se habla en general de gastos de operación. Perdón. En los gastos de operación no se menciona en un inicio que se va adquirir un seguro de gastos médicos y en este ya se especifica. Ahora, si bien es importante mencionar que ustedes tienen la atribución para poder hacer las adquisiciones, pero esto ya implica algo más fuera del apoyo y quizá el tema de la coyuntura de la pandemia, por eso se ha optado, porque todo sea en línea y cómo implica esto en el desarrollo de su programa, y saber si este cálculo está referenciado de los 4000 por facilitador en algún porcentaje, de acuerdo al apoyo o en algún cálculo específico. Gracias

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Esa parte ya está considerada a través del área de Recursos Materiales, que nos tiene ya una propuesta justamente calculada y prorrateada a lo largo del año, a fin de que con ese monto de un pago de \$4,000.00 por persona, por beneficiario, podamos garantizar la cobertura médica de gastos para la eventualidad en que pueda ser necesaria. Naturalmente que no lo haríamos nosotros, ni el área operativa que es Servicios Urbanos, ni el área que realiza esta gestión que es Desarrollo Social, que somos las áreas que podríamos hacer esto, esto ya lo hace el área facultada dentro de la estructura administrativa de la alcaldía y espero eso sea preciso y aclarare la consulta a la pregunta.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Con lo que entiendo entonces, la adquisición de este seguro, será no a través del capítulo 4000, ¿sino de otro capítulo?

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Sigue siendo lógicamente el capítulo 4000, por ello estamos considerando, sea autorizado a través de esta vía, porque es parte del mismo recurso.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Ok, yo creo que habría que especificarlo en las reglas para ver el mecanismo, sino hay inconveniente en alguno de los compañeros; más que nada porque tenemos una situación muy similar a inicio de las sesiones en donde había otras compras asociadas y éstas fueron rechazadas. Esa es mi opinión.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Retomando el comentario de Finanzas, respecto a que en los gastos de operación de la primera versión, no se especificaba que se otorgaba un seguro de gastos médicos; preguntar qué es lo que contempla la alcaldía cubrir a partir de este seguro y también cómo sería el proceso para poder adquirirlo dentro del capítulo 4000. Y como se ha hecho en otras intervenciones de dependencias respecto a incidir en temas de salud, dado que ahorita, pues por el tema de la emergencia sanitaria hay un interés en esta área y sería importante, conocer la opinión de la Secretaría de Salud, respecto a que ya hay acciones para que las personas que no cuenten con seguridad social, puedan acceder a él, de manera gratuita. Entonces si esa es la intención de la demarcación, pues eso ya es algo que se está cubriendo actualmente y se está haciendo un gasto de capítulo 4000, contemplado en los costos de operación, que ya se está cubriendo. Entonces se podría cambiar ese costo por otro tipo u otra manera de fortalecer el programa que no necesariamente implique un seguro de gastos médicos, cuando ya la dependencia encargada y el propio Gobierno de la Ciudad



de México ya ofrecen el servicio a las personas que no cuentan con él. Creo que también la representante de Salud quería intervenir.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Estoy de acuerdo con el planteamiento de EVALUA. Efectivamente al leer esto, parecería entonces que el programa es para apoyar a las aseguradoras o para quién es el beneficio. Entonces, cualquier gestión de la Secretaría de Salud cubre aquellas eventualidades y entonces creo que los recursos se pueden destinar de otra forma a la comunidad. Si estoy de acuerdo con la observación del EVALUA, y es algo que hemos estado reiteradamente comentando y señalando sobre la obligación por parte de la Secretaría de cubrir con estos derechos a la salud de la población.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay algún comentario. El tema es la forma en que se plantea. Lo que están tratando de decir es que habrá un apoyo para gastos médicos no un seguro de gastos médicos por lo que se está entendiendo. Si es así, entonces es mucho más sencillo de especificarlo en las reglas, porque si no, justo, si se está hablando de un seguro de gastos médicos, implicaría otro tipo de planteamiento. Es algo que por ejemplo si hace la Secretaría de Mujeres en uno de sus programas. Habría que ser muy claro cuál es el planteamiento, porque si no se estaría entendiendo que se va hacer el seguro, qué tipo de cobertura está teniendo.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Ilian Blanco García: Aun así, si es para gastos médicos, habría que tener cuidado. Porque con la cuestión de la Ley de medicamentos gratuitos no pudieran atender esta parte. Quedaría como lo de un programa que se comentaba recientemente. Adquisición de toxímetros o baumanómetros, eso es distinto, porque eso no lo cubre Salud. Entonces quizá estas lagunas que no cubre la Secretaría, con la Ley de medicamentos gratuitos, habría que tener cuidado con eso.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández: Si es un tema de redacción, lo que pasa es que en la modificación si colocan que es un seguro de gastos médicos, entonces si lo pueden precisar más que nada por los comentarios que hace la representante de la Secretaría de Salud.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Si estamos ahorita en esta pandemia, se está tratando de lograr hacer, que esté garantizada la atención para toda la gente que pudiera ser contagiada, esté o no esté dentro de un sistema de salud; se está haciendo universal y eso es lo que está pugnando, entonces ya el autorizar esto por separado crea el precedente de poder tener que decirle: nosotros estamos conscientes de que no se está atendiendo a toda la gente y esa parte no sería del todo correcta, más que nada.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Si me permiten hacer algunas precisiones. Lo que hoy día ese programa ha venido viendo es que la afectación por Covid al personal que está en esas actividades en la alcaldía ha ido incrementando, la alcaldía a través de otros programas que tenemos como apoyos especiales da ayudas de atención médica y ha ido cubriendo algunos de estos gastos naturalmente no es suficiente el recurso que se tiene y que nos permita poder cubrir la demanda que tenemos en la alcaldía, por ello es que se considera la posibilidad de que este recurso sea para ayuda para la atención, en caso de ser necesario, que el beneficiario, considere que este apoyo pueda solventar este tipo de contingencias en la



salud.

Algo que queremos corregir es que no sea un seguro que se haya de contratar sino que eso sea dirigido a las personas que puedan requerir. Finalmente cuatro mil pesos por beneficiario, pues en realidad es una cantidad muy mínima, considerando los gastos que representa hoy el medicamento para cubrir Covid o para comprar oxígeno. Hemos padecido esta afectación y \$4 mil pesos realmente es una cantidad insuficiente. De ahí la solicitud para que nos autorizaran y lógicamente hacer el ajuste en la redacción que nos permita poder salir adelante con su atención, con su aprobación y naturalmente nos comprometemos hacer la corrección para que quede muy preciso esta parte. Por ello, insisto, consideramos que el programa sale por capítulo 4000.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Para la tranquilidad de todos los miembros de este Comité y en virtud de que ya nos comenta el Lic. Víctor Torres que hay reunión el próximo jueves, yo pediría con todo respeto a todos los miembros del Comité, se corrigiera la redacción, se corrigiera la presentación y el jueves sin mayor preámbulo se vuelva a presentar con las precisiones y las correcciones, porque fue motivo de mi primera pregunta, porque no se entendía, si eran 12 o 13 ministraciones, y para qué era la treceava ministración. Entonces con estas precisiones que nos hace don Rubén, sería lo más conveniente para todos los miembros que nos la presentara nuevamente, si así lo creen los miembros del Comité, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Ok, no sé si hay algún otro comentario.

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Agustín Rodríguez Bello: Coincido con el compañero, solamente si como sugerencia adicional, tocó un punto muy importante el licenciado Rubén, donde tiene ya los datos, donde el mecanismo que están utilizando para llevar el programa está creando más contagiados. El problema es, revisar cómo se está operando en la alcaldía para que no haya riesgos de más contagios, ese es el tema. Pero estamos abiertos a que se plantee y podamos tener una votación la siguiente semana.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: No es que el programa en sí mismo, esté generando más contagios, es una realidad que estamos viviendo en diferentes sectores de la población. Nosotros lo que buscamos es que las personas que se incorporan a este programa, puedan tener un margen de apoyos para la contingencia que pudiera presentarse. Va dirigido a este programa específico con un margen de contención; no porque tengamos de los 800 beneficiarios, 600 contagiados, no es así, pero hay un sector de la población que se ve afectado. En realidad buscamos prever y no que precisamente vamos a solventar los gastos que el programa esté generando el contagio mayor por sí mismo. Se realizan las tareas y se les da equipo de seguridad, cubre bocas guantes, gel, de hecho se han entregado kits individuales cada mes, para que el personal que desarrolla estas tareas pueda tener siempre cubre bocas y guantes para realizar las labores. En ese sentido eso lo tenemos previsto. Quedamos a su disposición, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Se está tratando de un programa con facilitadores, entonces de pronto, si es un tema de redacción o de gastos de apoyo, se puede caer en otro tipo de situaciones, no están contratando personal, entonces cómo es que se le



está dando un seguro de gastos. En todo caso, eso tendría que estar establecido en la programación presupuestal, a cuánto equivale el monto de la contratación del seguro por cada uno de los beneficiarios. Además están subiendo de 800 a 1000, sino mal recuerdo, a 1000 facilitadores. Entonces es algo que tienen que tener precaución al momento de enunciarlo porque parecería que es un beneficio laboral cuando no están contratando a nadie, se está haciendo un apoyo social, entonces habría que tener cuidado en esa parte. Yo lo que propondría en todo caso, atendiendo a lo que ya solicita la Contraloría y se suma Finanzas, que en todo caso pudiésemos ver con EVALUA y la alcaldía, alguna fórmula que pudiera estar dentro de los lineamientos para la elaboración de las reglas y pudieran presentarlo el jueves ya con esta precaución que se está planteando aquí por parte del Comité.

Alcaldía Gustavo A. Madero, Rubén Linares: Correcto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Entonces si está de acuerdo el Comité, nada más para ratificar. Dejaríamos pendiente para la sesión del jueves, la adecuación que nos presenta la alcaldía, nada más para que ya pueda ser votado en forma conforme a lo que se está solicitando. Si estamos de acuerdo con este planteamiento, estaríamos agotando los puntos del día de hoy.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Víctor. Habiendo agotado los puntos de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, siendo las 5 horas con 32 minutos del 25 de enero de 2021 damos por concluida esta sesión y estaremos viendo con ustedes los Acuerdos alcanzados para que puedan hacer realizar los trámites correspondientes. Les agradezco a todos y todas su presencia, buenas tardes y cuídense mucho.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2	Lic. Margarita Ocoy Martínez/Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4	Lic. Jorge Daniel González Núñez	



	Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
5	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6	Lic. Hazziel Doval Padilla Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
7	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México	Vocal con voto
8	Lic. Jaqueline Reyes Martínez Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
10	Ing. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
11	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto
12	Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15	Lic. Fulvia Chávez Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 25 de enero de 2021. Consta de 12 fojas útiles

**ACTA VALIDADA
ELECTRONICAMENTE**